

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, noviembre cuatro (04) de dos mil veinte (2020).

El señor ALDAIR YESID GUTIERREZ TONCEL, por intermedio de apoderada judicial presenta demanda de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD contra la señora DANIELA MICHELL GONZALEZ URBAY, madre del niño JHOSSUAM MATHIAS GUTIERREZ GONZALEZ, al proceder la titular a efectuar el estudio respectivo a la misma, observa que en el acápite de notificaciones no aportó la dirección de correo electrónico de las partes, como tampoco manifestó desconocerlo, por otro lado no se aportó prueba de haber dado cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 6 inciso 4 del Decreto 806 de 2020, esto es que al momento de presentar esta demanda, simultáneamente debió enviar por medio electrónico copia de ella y de sus anexos a la demandada.

Con fundamento en el Artículo 90 numeral 1 y 2 del Código General del Proceso, Artículo 6 inciso 1 y 4 del Decreto 806 de 2020 debe inadmitirse la demanda y concederle al interesado un término de cinco (5) días para que subsane la anomalía detectada, so pena de rechazo.

Reconózcasele personería jurídica a la doctora LILIAN SILVANA MURCIA LOBO, para actuar dentro del presente proceso como apoderada judicial del señor ALDAIR YESID GUTIERREZ TONCEL, en los términos y con las mismas facultades conferidos en el poder.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YADIRA SOLORZANO CLEVER
Jueza

P. IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
RADICADO: 2020-00168-00
EAMB

Firmado Por:

Yadira Candelaria Solorzano Clever

JUEZ

JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8733e3a0fc77cbb27abc462a65fe871d913bc5f46349f7af080d09ffc705a6d8

Documento generado en 03/11/2020 09:59:26 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>